



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del lunes veintitrés de setiembre del dos mil veinte cuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 40-09-2024, de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Olger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, en San Antonio de Coronado en mi casa de habitación.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, estoy ubicada en Santo Domingo de Heredia en casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, en mi casa de habitación en San Rafael de Heredia

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro ubicado en la Ciudad de Puntarenas en mi casa de habitación.

Sr. Ólger Irola Calderón, en mi casa de habitación en Guápiles, Pococí.

Sra. Yorleni León Marchena, me encuentro ubicada en las oficinas centrales del IMAS.

Dejar constancia que hace unos días atrás doña Floribel había enviado un correo manifestándolo que en la sesión del día de hoy ella no iba a poder participar porque se encuentra de vacaciones.

AUSENCIA JUSTIFICADA: Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, por motivo de vacaciones.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sr. Berny

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Vargas Mejía, Asesor Legal, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General y la Sra. María Elena Sandoval Solano, en representación de la Asesoría Jurídica.

Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Berny Vargas Mejía, me encuentro en mi casa de habitación en el Guardo de Cartago.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, tomo la sesión en las oficinas principales del IMAS.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde oficinas centrales del IMAS.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, desde las oficinas centrales del IMAS.

Sra. Maria Elena Sandoval Solano, me encuentro en mi casa de habitación en San Pedro de Montes de Oca.

Sra. Marianela Navarro Romero, oficinas centrales del IMAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

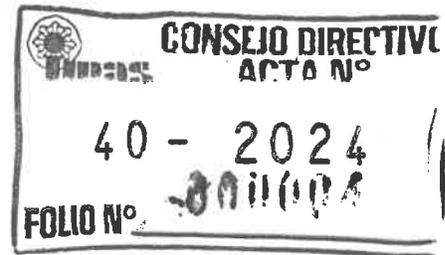
1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 38-09-2024 Y No. 39-09-2024.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Copia informativa oficio **IMAS-CD-AI-519-2024**, mediante el cual la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General, remite el informe AUD 014-2024 denominado: "Auditoría de carácter especial sobre la evaluación de la asignación de atenciones a la ciudadanía a través del formulario Solicitud de Atención del IMAS".



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado al TAD-10-2023, según oficio **IMAS-PE-AJ-1115--2024**.

6. ASUNTOS DIRECCIN DE DESARROLLO SOCIAL

6.1. Análisis y eventual aprobación de la resolución No. 0021-05-2024-01, sobre la donación de un lote S/N, propiedad del MAG a favor del IMAS, para construcción de la ULDS de Sarapiquí, según oficio **IMAS-DDS-1911-2024**.

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Los que está de acuerdo con el orden del día por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, aprueban el orden del día.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 38-09-2024 Y No. 39-09-2024.

- **Acta No. 38-09-2024**

Yorleni León: Pasamos con el punto tercero con la aprobación de las actas.

Inicio con el acta No. 38-09-2024

De acuerdo con la información de la Secretaría en esta sesión estuvimos todos los directores presentes.

Tienen alguna duda, o algún comentario que quisiera hacer con respecto a esta acta.

Don Ólger, adelante.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Ólger Irola: Lo que percibo son nombres incorrectos, el de Marianela que creo que varias veces aparece incorrecto.

Yorleni León: El de doña Marianela Navarro.

Don Ólger cuando usted la va revisando le manda eso a las secretarias para que de una vez procedan a corregirla.

Ólger Irola: Antes sí, pero ahora no.

Yorleni León: Sería importante que usted se las mande, lo que usted marque en amarillo se las mande a ellas para que corrijan.

Ólger Irola: Dice "Marelena" y en el otro lado dice "Maria Elena".

Yorleni León: Tal vez sería importante que se las marque y se las mande, para que corrijan esos asuntos de forma.

¿De fondo no tiene ninguna observación?

Ólger Irola: No.

Consulto si tienen algún comentario, observación a esta acta.

Yorleni León: Entonces, vamos a proceder a votar el acta 38-09-2024.

ACUERDO No. 172-09-2024

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 38-09-2024 del lunes 09 de setiembre del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024

Sobre esta copia informativa que envía la señora auditora, doña Marianela Navarro, con respecto a una auditoría de carácter especial sobre la evaluación de la designación de atenciones a la ciudadanía a través del formulario y sistema de solicitud de atención, don Felipe quiere referirse.

Adelante, don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Tal vez para hacer algunas precisiones con respecto a las dos recomendaciones que se hacen, tanto a la Dirección de Desarrollo Social, así como para la Jefa del Departamento de Sistemas de Información.

Un poco, lo primero es que una de las recomendaciones tiene que ver con implementar acciones administrativas para elaborar y oficializar la normatividad que corresponda para regular el proceso de gestión del formulario, solicitud de atención IMAS, y que incluya al menos, y vienen unos puntos de la A a la E.

A mí sí me gustaría informarle a las señoras y señores del Consejo que en realidad se emitió el oficio que tiene el consecutivo DDS-1459-2024, donde como Dirección de Desarrollo Social gestionamos para continuar con el trámite que se establece en el manual de manuales que es el procedimiento, y ya remitimos el procedimiento para la asignación de citas mediante el formulario.

Hasta donde nosotros hemos dado trazabilidad el oficio se remitió a la Gerencia y la Gerencia General remitió mediante el oficio IMAS-GG-1241-2024 a la Asesoría Jurídica para su revisión.

Ahí nosotros le perdimos la trazabilidad, pero creemos que el procedimiento está en revisión por parte de la Asesoría Jurídica. Una vez que esté remitido por parte de la Asesoría Jurídica, nosotros estaríamos haciendo la publicación y tendríamos un procedimiento de citas.

Pero era para aclarar que incluso esto ya está en una instancia de revisión por parte de la Asesoría Jurídica.

Y lo otro que tiene que ver con una recomendación que se le hace a la jefa del Departamento de Información Social que dice textualmente: "Implementar los controles en la sección de notificaciones del sistema de asignación de citas que permitan relacionar las respuestas brindadas por la institución a la población con



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

cada formulario de solicitud de atención IMAS ingresado, así como los controles que permitan verificar que las respuestas se realicen en fechas posteriores a la recepción de los formularios, para asegurar que a todos los formularios se les brinda la respuesta correspondiente, independientemente de la resolución final del formulario”.

Aquí sí me gustaría aclarar que, sobre la debilidad del control que se detectó para verificar si la persona solicitante de atención dispone o no, de un registro actualizado de la condición socioeconómica en SINIRUBE, en un período menor a 36 meses, nosotros emitimos, o el SIS emitió un informe que es el IMAS-DDS-DSIS-0651-2024, que el asunto era el seguimiento a un oficio anterior a ese donde se solicitaba la incorporación de la fecha SINIRUBE como insumo para la categorización de los formularios, quiere decir que ya habíamos hecho la gestión para poder incorporarlo.

Con respecto a las notificaciones para atender esa disposición, si se le solicitó una modificación en la plantilla de asignación de citas, para que se les envíe un mensaje de un SMS y un correo electrónico de notificación incorporando el número consecutivo del formulario para que se le brinda la atención.

Este es un requerimiento digamos en el sistema interno, pero esto sólo aplica únicamente para los procesos de asignación masiva de formularios y las notificaciones de citas a través de lo que gestionamos en la Dirección. Porque los que se generan en las unidades locales son los cupos exclusivos y ahí mismo entonces, la gente seguiría con su notificación, o seguiría con la cita y el resultado de la asignación que se les hizo.

Y las solicitudes que son clasificadas como no prioritarias, como están en esta condición de no pobreza o vulnerabilidad, procesualmente, actualmente, ya incorpora la variable del consecutivo de formulario como elemento de notificación, pero es una notificación única donde le decimos a la gente que justamente no califica.

Entonces, solo para dejar constancia de estas dos recomendaciones, que me parece importante que las personas, los señores y señoras del Consejo lo conozcan.

Yorleni León: Gracias Luis Felipe.

No sé si tienen algún comentario, o alguna ampliación que quisieran con respecto a este informe de la Auditoría, que es una copia informativa que nos llegó.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024

Ninguno.

Entonces, don Luis Felipe, muchísimas gracias por la información.

En síntesis, es que ya son temas que se están atendiendo. Estamos solamente al pendiente de un paso que está en la Gerencia General, pero que estamos en tiempo todavía, doña Silvia está en tiempo, así que en cuanto doña Silvia resuelva, pues ya proseguimos con las acciones que sean necesarias.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado al TAD-10-2023, según oficio IMAS-PE-AJ-1115--2024.

Yorleni León: Voy a pasar a punto quinto, que es un asunto confidencial.

Aquí le voy a pedir a don Berny, a doña Silvia, yo no sé si doña María Elena estuvo la otra vez con nosotros en el confidencial...

Solicito que doña Silvia y don Berny se queden.

Alexandra Umaña: Solamente don Berny se había quedado ese día.

Yorleni León: Entonces, los directores, doña Silvia y don Berny.

Este es un trámite muy rápido entonces para que estén pendientes para poder continuar con el último punto que nos queda en la agenda.

Se consigna el retiro momentáneo de la sesión de las siguientes personas en razón de su cargo: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General y la Sra. María Elena Sandoval Solano, Profesional de la Asesoría Jurídica.

Katherine Montoya: Listo la grabación. Me retiro de la sesión.

Por ser un tema confidencial el contenido de la discusión no se detalla.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Yorleni León: Tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexandra por favor nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Doy lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 174-09-2024

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), según TAD-10-2023.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

6.1. Análisis y eventual aprobación de la resolución No. 0021-05-2024-01, sobre la donación de un lote S/N, propiedad del MAG a favor del IMAS, para construcción de la ULDS de Sarapiquí, según oficio IMAS-DDS-1911-2024.

Se consigna nuevamente el ingreso a la sesión de las siguientes personas: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General y la Sra. María Elena Sandoval Solano, Profesional de la Asesoría Jurídica.

Yorleni León: Vamos a pasar al punto sexto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Les solicito autorización para que ingresen de manera virtual las siguientes personas funcionarias: Sra. Dinia Rojas Salazar, que es la jefa Regional de Desarrollo Social de Heredia y Sra. Karla Pérez Fonseca, que es del Departamento de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Luis Felipe Barrantes: Doña Yorleni disculpe, solo sería doña Dinia, al final el punto solo lo expone doña Dinia.

Yorleni León: Muy bien.

Si están de acuerdo, por favor, manifestarlo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de doña Dinia Rojas.

Yorleni León: Doña Katherine no ayuda para que se incorpore doña Dinia.

Katherine Montoya: Sí señora.

Yorleni León: Don Felipe no se si usted quiere ir haciendo el encuadre, o lo hago yo, como quiera.

Luis Felipe Barrantes: Es un punto en realidad muy breve, esta es una solicitud que le vamos a hacer al Consejo Directivo.

Doña Dinia Rojas va a hacer la exposición de necesidades, pero básicamente es solicitar la autorización para que el MAG nos done un terreno donde se estaría construyendo la ULDS de Sarapiquí.

Hoy la ULDS de Sarapiquí, bueno igual no quiero robar el espacio de Doña Dinia, pero alquilamos un edificio y realmente tiene algunas complicaciones dado el tamaño de la ULDS, no hay tantos espacios en Sarapiquí para poder alquilar y los que hemos encontrado, son edificios que tienen oficina desperdigada. Tenemos la oficina de la jefa de la ULDS en un espacio, tenemos el archivo en otro, y todo se conecta dentro del edificio que encontramos, es más adecuado para la población.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Entonces, hoy contar con ese terreno para construir, creo que sería demasiado oportuno para el área regional.

Pero bueno, doña Dinia tiene una presentación que ella puede explicar con más detalle este tema.

Yorleni León: Doña Dinia, buenas tardes, qué gusto verle, muchas gracias por Gracias por acompañarnos y le doy el uso de la palabra.

Dinia Rojas: Buenas tardes a todos y todas. Igualmente voy a subir una presentación que tengo por acá, para que puedan quedar un poquito más claros de qué terreno estamos hablando.

Ustedes me dicen si la ven en modo presentación.

Luis Felipe Barrantes: Sí, ya está listo.

Dinia Rojas: Ok. En cuanto a los documentos, revisaba y ahí está la información del terreno, los metros cuadrados, etcétera. Pero don Luis Felipe, me pedía explicar un poco, pues, por qué la necesidad de haber coordinado con el MAG y con toda la ayuda que nos ha dado la administración para poder lograr esto, cuál es la necesidad de tener este terreno y cuáles son las condiciones actuales.

De verdad, no puedo empezar sin agradecer que esto por fin se pudiera estar viendo. A doña Yorleni agradecerle mucho, a todos los que han apoyado, departamentos, etcétera, porque llevamos tres, o cuatro años en este proceso.

Como ven, aquí están las fotos del terreno que el MAG nos podría estar donando en el cantón de Sarapiquí.

Actualmente sabemos que de los 10 cantones que tiene el Área Regional de Heredia, que es la provincia, el décimo es el de Sarapiquí, pero en Sarapiquí se contiene el 82% del territorio de la provincia, y además la concentración de la población en condición de pobreza, que es el 31%. De los 10 cantones, uno de ellos tiene el 31% de la población objetivo del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

En este caso un índice de desarrollo social muy bajo, 22.65%, número 79 de 84 cantones. Por lo cual, pues, el área regional se esfuerza mucho por atender las necesidades de este territorio, por lo cual, el presupuesto que se le asigna al área regional según el diagnóstico y las necesidades del territorio, pues prácticamente lo distribuye casi, no, en un 50%, estábamos al 45% el año pasado, cerramos a un 50% del presupuesto que tenemos asignado a este único cantón.

Este es el terreno que estaría siendo donado.

Estas son las oficinas que tenemos ahorita en Sarapiquí. Vamos a ir explicando un poco las condiciones, porque si lo pueden ver, ahorita lo voy a desagregar un poquito, pero es prácticamente un centro comercial, donde una puerta es una oficina, la otra son varias oficinas, pero es un centro comercial donde hay habitaciones, ventas, negocios, etcétera.

Hay 25 funcionarios en la ULDS de Sarapiquí, desagregados con una cantidad significativa de profesionales por la cantidad de población, sobre todo objetivo que tiene este cantón. Ahí vemos un chofer, tres administrativas, tres encuestadoras, etcétera.

El pago de alquiler por estas oficinas que alquilamos allá, mensualmente son ¢4.953.433,00 colones (cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres colones). En los documentos de ustedes decía ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones) y resto, pero hace dos años se había hecho un ajuste a la baja, quedó en este monto y el año pasado no hubo aumento. Entonces, esto es lo que prácticamente pagamos por mes, y anualmente un aproximado de ¢59.000.000,00 (cincuenta y nueve millones de colones) y resto.

Aquí, para que conozcan un poco, los que no conocen, les traigo un poquito como los datos de cuál es la oficina del IMAS, o cuál es la Unidad Local del IMAS.

Aquí lo que pueden ver es varios pisos, aquí abajo ven la flechita donde está la recepción. Ahí entra la gente a la sala de espera y a la recepción. Cuando se llena, como pueden ver, aquí hay sillas porque es pequeña, hay sillas donde la gente espera. Pero si ven también donde está la flecha, eso es un parqueo. Aquí la gente, pasan los carros a parquearse y la gente ahí con chicos de espera.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Lástima que no puedan ver mi cursor, no sé si lo ven, pero bueno. Arriba hay oficinas, la gente ya les voy a mostrar cómo tienen que subir al acceso a las atenciones.

Hay una sala como de reuniones, pero por el poco espacio que tiene el comedor a veces hay que comer ahí, con lo que eso significa es prohibido, pero bueno a veces pasa.

Aquí, cómo ven, bueno, cuando ustedes ven en el dibujo primero, en la foto primera, la sala de recepción ven en la esquina, no lo rotulé, pero en la segunda foto, ahí hay una soda, una soda que no es de la ULDS, por supuesto, verdad, bueno. Entonces aquí estamos revueltos. Ven la entrada, ya ahorita la vamos a ver más de cerca, pero esta es la entrada a las gradas para subir al segundo piso, otro parqueo donde están los carros del IMAS y carros particulares, o sea, del centro comercial, y una rampa que se había construido para cumplir con la Ley 7.600, pero como lo ven, estamos todos juntos.

Aquí les puse un señalamiento de que aquí está una venta grandísima en la primera planta de Importadora Monje, entonces, estamos juntos.

Aquí pueden ver un poco el parqueo del que les hablo. La gente en silla de ruedas, que no puede caminar, tiene que atravesar todo el parqueo con carros para arriba y para abajo para subir una gran rampa y dar toda la vuelta al segundo piso para llegar a las oficinas, porque abajo hay muy poco espacio. Estas son las gradas que si no tienen que subir. Está la entrada al parqueo, aquí vemos un poco las oficinas desde otro ángulo, y, sin embargo, donde ven ese carro blanco, todo eso ahí hacia arriba y hacia la derecha, hay otras construcciones que son apartamentos, ahí vive gente. Entonces, esto es como para darles, así como a grandes rasgos, un poco el estado de dónde estamos atendiendo nosotros a nuestros usuarios.

Esta es otra foto del terreno que esperamos que se pueda donar.

Condiciones de estas oficinas. No lo repito, ya lo vieron, la inseguridad para la gente ser valorada, o atendida porque solo en la recepción está el guarda, entonces, hay gente que, como vieron las gradas, nada más sube las gradas, se van a las oficinas, abren la puerta y ahí hay cuatro, o cinco profesionales atendiendo, el guarda no les puede decir nada porque no las ve, porque él está en la recepción con la gente que está entrando por ahí. Entonces la inseguridad es muy grande, ha llegado gente a

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024

botarnos la puerta y a enojarse con una profesional, sin que la seguridad pueda estar pendiente.

La inseguridad de las gradas cuando llueve, la rampa, lo que implica tener chicos, carros ahí y chicos tal vez haciendo filo, subiendo por la rampa, el hacinamiento, ahorita lo pueden ver, donde hay cuatro a cinco funcionarios en los documentos decía por oficina, y por supuesto se ha hecho un gran estudio de que otros lugares podríamos tener, ojalá un edificio para alquilar mientras resolvemos el tema de las oficinas.

En Puerto Viejo, Sarapiquí, que no puse la dirección, disculpen, donde estamos, no existe un lugar con las condiciones, pues, como ven, como para 25 funcionarios, es muy difícil.

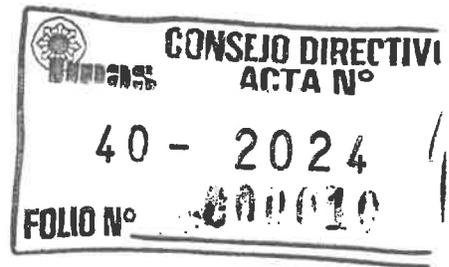
Y ni qué decir de la infraestructura, o sea, estamos pagando casi \$5.000.000,00 (cinco millones de colones) y prácticamente creo que no hay mes que no tengamos que alertar de un problema en la infraestructura. Eso que ustedes ven ahí es una gotera, pero es que lo que yo he visto es cataratas bajando por las paredes, o metiéndose por debajo del piso, en un segundo piso. Hay mucha humedad. Han reportado las compañeras desechos de animalitos, como ratas, murciélagos, cañería con malos olores.

Hace poco se tuvo que ir a hacer una visita para prácticamente decirle al administrador que los servicios sanitarios había que arreglarlos en su totalidad. Servicio de agua, la bomba, que se supone debe de tener en todos estos lugares, porque en Sarapiquí, el acceso al agua no es siempre el óptimo, pues la bomba tenemos que compartirla con todos los inquilinos del centro comercial. Entonces no nos dura ni tres horas.

Y bueno, y con esto quedamos, siempre hay que andar recordándole al señor que se ponga al día con los impuestos en Hacienda, etcétera, verdad, que es un requisito de nosotros para poder cubrir el alquiler.

Este es ya el terreno viéndolo como desde la calle principal, está en una excelente ubicación.

¿Por qué, o cuáles son los beneficios de contar con este acuerdo? Porque sería prácticamente adquirir este terreno que, como lo vieron los documentos, 2.500 metros cuadrados, en una ubicación muy, muy óptima y sobre todo estratégica.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Está a la par del MAG y prácticamente ahí no nos movemos mucho, está alrededor de todas las instituciones públicas.

Lo primero, viéndolo desde los costos, el ahorro en el alquiler, donde estamos pagando por algo que ni siquiera está cubriendo las condiciones para dar un buen servicio a la atención al público, ni qué decir, para desenvolverse laboralmente.

Seguridad para las personas usuarias, para las personas que elaboran ahí. Y ya lo vieron en los documentos, los activos institucionales.

El tema de la soda se los comentaba, porque ahí parqueamos los carros institucionales, con carros de inquilinos, o de gente que visita el centro comercial. O sea, la seguridad no es la mejor y la sodita que está ahí, pues lo que hace es emanar unas grasas que se impregnan en el vehículo. Entonces ya no sabemos qué hacer para poder atender las notificaciones de transporte, de que, pues eso lógicamente nos va a dañar los vehículos, y ni qué decir de la funcionaria que ve también humedad y baja oscuridad en algunas de las oficinas, de salud ocupacional, que tampoco cumplimos.

Y como les decía, además de lo que ya han visto, que lógicamente contar con la infraestructura y las oficinas correctas para dar un óptimo servicio a la población, en este momento Sarapiquí si no es el auditorio de la municipalidad, prácticamente no contamos, por lo menos en Puerto Viejo, con un lugar para reunirnos instituciones, para reunirnos un grupo de 20 personas, con las familias para atender desde seguimientos, o cualquier reunión, no hay. Así que esperamos que, pues esta infraestructura pues también nos pueda brindar una mejor articulación, o por lo menos condiciones óptimas para encuentros de este tipo, especialmente para nuestros usuarios, que, si los estamos atendiendo en IMAS, o los llamamos al IMAS, aunque hacemos muchas visitas itinerantes, pero si lo hacemos, pues que sea en IMAS donde los atendemos, no tener que ir a pedir otro lugar prestado para ver temas institucionales.

Así a grandes rasgos, porque fue como ahí un poco lo que el tiempo me permitió, pero me imagino que tendrán algunas dudas al respecto, entonces ustedes me dicen, voy a pasarle las fotos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Yorleni León: Yo tal vez agregaría lo que dice doña Silvia, que ya esta es una conversación que hemos tenido con el ministro de Agricultura. El ministro de Agricultura está de acuerdo en cedernos 1.000 metros para que se pueda entonces ahí, en el mediano plazo estar construyendo infraestructura propia, pero además infraestructura que sea armoniosa con el tipo de servicio que nosotros brindamos.

También Berny ha estado conversando, entiendo Berny con el Ministerio de Agricultura, y básicamente este es el paso que nos estaba haciendo falta, ¿cierto?

Berny Vargas: Sí, doña Yorleni, teníamos dentro del expediente se está instrumentalizando una serie de aspectos documentales que estimamos que la Procuraduría iría a requerir, pero la venia del ministro del MAG ya nos indicó que teníamos que hacer una valoración del informe registral para determinar que no había... que el inmueble no está afecto a un interés público. Un aspecto que mucho tiempo antes ya la Asesoría Jurídica había hecho.

Entonces, estimamos que lo que hace falta es la propuesta de este acuerdo para aceptar el inmueble.

Yorleni León: Así es.

Lo otro importante es decir que este terreno está localizado sino al frente, casi al frente de la terminal de buses, ¿verdad, Doña Dinia?, de Puerto Viejo, lo cual permite que la gente de nosotros, la gente que asiste al IMAS le quede súper cómodo. Está también en el puro centro de Puerto Viejo, es súper céntrico el terreno. Entonces, me parece que mejores condiciones nosotros no podríamos tener para poder construir un local propio. Y casi que con el dinero que nosotros pagamos de alquiler en cuestión de, tal vez, seis, siete años ya hemos compensado la inversión que hagamos nosotros ahí en oficinas propias.

Don Jorge, adelante.

Tiene su micrófono apagado, don Jorge.

Jorge Loría: Pues contento con esto porque yo desde el año 2018 que ingresé como director de este Consejo Directivo, pues yo soy de los que he dicho que el IMAS debería construir sus oficinas, teniendo tantas fincas el IMAS, u otras instituciones donde se puedan hacer convenios, pues feliz.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024

Dos cosas, nada más. Escuché que la presentación se dijo que eran 2.500 metros cuadrados de terreno, y creo que doña Yorleni dijo que ocuparíamos 1.000 metros.

Yorleni León: Pero usted no cree en mis números, crea en los números que le da doña Dinia.

Dinia Rojas: Son 2.503 metros cuadrados, No sabría de construcción, pero ahorita libre es 2.503 metros.

Jorge Loría: No, porque con 2.500 metros sí me parece, porque tendría zona para parqueo y para eventualidad a futuro seguir.

Aquí feliz, feliz, nada más es que hagamos de una vez la licitación, y nada más decirle a don Jafeth que no nos pase lo que nos pasó con la ULDS que se iba a construir en Los Chiles, que nadie quiso ir a construir allá. Entonces, ver que no pase eso y que sí tengan interés en ir a construir, porque lo que conozco de Sarapiquí, es una zona muy linda, viven en la pobreza y todo, pero que sí es necesario, ya que el 50% del presupuesto se destina ahí, pues eso quiere decir que es un área donde la pobreza es bastante extrema. Entonces, que por lo menos el IMAS le dé la atención adecuada, un beneficio adecuado a estas personas que tanto requieren de la ayuda del IMAS. Estoy feliz por esto.

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias don Jorge.

Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Si yo entiendo que ahí en Puerto Viejo es bastante inundable, no estoy hablando yo de que no aceptemos la donación, por favor. Sí, por favor, corramos, aceptémosla. Nada más digo que tomemos en cuenta, cómo diseñar la propuesta de edificio en un lugar que se inunda, porque muchas veces no hacemos eso y luego nos vemos afectados. Entonces, solamente esa observación y una pregunta.

¿Más o menos desde el momento en que uno decide iniciar un proceso para diseñar planos y construir, la experiencia del IMAS indica un tiempo de cuánto? Porque a mí me parece que es como de años.

Yorleni León: Yo no sé, Jafeth, usted tiene información, más o menos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Freddy Miranda: Luis Felipe debe saber si tiene...

O don Luis Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Doña Yorleni, es que eso se incluye en el plan de construcciones, entonces tiene que ver más con la presupuestación. Si no me equivoco, vamos como a tres años ya, don Jafeth, que tenemos programado el plan de construcciones.

Jafeth Soto: Las construcciones las tenemos ahorita en una matriz desde 2023, en realidad, el año anterior, hasta 2028. De hecho, parte de lo que trae este presupuesto ordinario es que se incluyen también recursos adicionales para acelerar las prioridades que se deben atender en infraestructura. Y no solo eso, también hay todo un plan de remodelaciones y renovaciones que hay que hacer y reconstrucciones.

De hecho, lo más prioritario que estamos atendiendo ahorita de momento es justamente en la infraestructura de Limón, que debemos atenderla con bastante prioridad.

Yorleni León: Así es.

Don Jorge, yo supongo que esa manita de la intervención pasada no es actual.

Jorge Loría: Es correcto, disculpen.

Yorleni León: Ok, muy bien, no se preocupe.

Muchísimas gracias, doña Dinia, le agradezco mucho su participación y cualquier cosa nos estamos hablando.

Dinia Rojas: Buenas tardes.

Se retira de la sesión la funcionaria Dinia Rojas.

Yorleni León: Vamos a conocer la propuesta de acuerdo, doña Alexandra, nos ayuda, por favor.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 175-09-2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que según oficio IMAS-SGDS-ARDSH-0113-2021 con fecha 11 de mayo del 2021, suscrito por la MSc. Dinia Isabel Rojas Salazar y mediante el cual solicita a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General del IMAS, gestionar la donación de un terreno S/N propiedad del MAG en favor del IMAS, para que se construya la ULDS Sarapiquí: *“Es por lo anterior que ruego a sus estimables personas, poder realizar todo lo posible para solicitar y gestionar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería la donación al IMAS de aproximadamente 2.500 m² del terreno con plano de catastro matrícula número 2018-24794-C, folio real 4054357-000, para la construcción de la ULDS de Sarapiquí...”*

SEGUNDO: Que mediante oficio IMAS-PE-0473-2021 con fecha 14 de mayo del 2021, la Presidencia Ejecutiva del IMAS atiende la solicitud del ARDS Heredia y solicita al MAG la donación del lote S/N para que se construyan las instalaciones de la ULDS Sarapiquí y remite el informe según oficio IMAS-SGSA-ASG-103-2021 rendido por la persona encargada del proceso de Infraestructura Institucional del IMAS: *“En vista de lo indicado, agradezco se valore una posible donación de dicho terreno por parte del MAG. Valga señalar, que se indica en el oficio rendido por el encargado de infraestructura, que dicho inmueble, forma parte de la sede regional del MAG, así como del Servicio Nacional de Salud Animal SENASA y lo pretendido es que se segregue parte de la finca principal a favor del IMAS, lo cual sería una donación entre entes públicos, lo que nos permitiría seguir cumpliendo de una forma adecuada, los fines otorgados en la ley N° 4760 de Creación del IMAS, cual es la de resolver -en conjunto con todas las instituciones- el problema de la pobreza y pobreza extrema en el país.”*

TERCERO: Que de conformidad con el oficio MAG-AJ-0118-2022 con fecha 23 de marzo del 2022, el MAG solicita al IMAS proceder con los trámites para contar con una ley que autorice la segregación, donación y traspaso: *“De acuerdo a lo anterior, y considerando que, el IMAS en calidad de institución autónoma, no forma parte de la Administración Central (constituida por el Poder Ejecutivo y sus dependencias), se requiere contar con una ley que autorice la segregación, donación y traspaso, en virtud del principio de legalidad, de norma legal expresa que lo autorice”. “Ante lo manifestado y la anuencia del MAG, de proceder con la donación, se recomienda*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

iniciar los trámites correspondientes para contar con la autorización legislativa respectiva.”

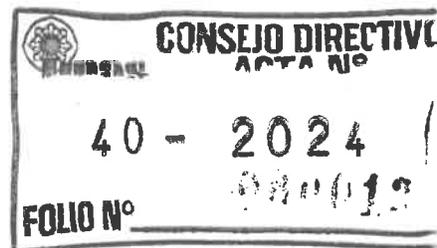
CUARTO: Que mediante oficios ASARAP-ADMI-0300-2022 y VMSDC-2022-12440 con fecha 01 y 14 de setiembre del 2022 se hace constar que el terreno propiedad del MAG para donar a favor del IMAS, cuenta con disponibilidad de agua y visado municipal, respectivamente.

QUINTO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0270-2022 con fecha 27 de abril del 2022, suscrito por la MSc. Karla Pérez Fonseca, se atiende la solicitud de la Presidencia Ejecutiva del IMAS recibida según oficio IMAS-PE-0405-2021 y se designa por parte del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC) al Ing. Daniel Rojas Delgado y el Ing. Juan Fallas Gamboa, para que conformen el equipo de trabajo para hacer posible la donación del terreno en cumplimiento de la normativa.

SEXTO: Que según oficio IMAS-SGDS-ARDSH-0217-2022 con fecha 14 de octubre del 2022, suscrito por la MSc. Dinia Isabel Rojas Salazar, se remite a la Asesoría Jurídica del IMAS la copia del Plano Catastrado N° 4-56933-2022 y solicita proseguir con las gestiones de donación de terreno MAG-IMAS por medio de proyecto de ley: *“Es por lo todo lo anterior señalado en este documento y aprovechando que para el día 11 de octubre del presente año, el ADSPC del IMAS informa a esta Regional que ya se cuenta con copia del plano catastrado número 4-56933-2022 correspondiente al terreno que el MAG acuerda donar al IMAS, que se le ruega continuar con las gestiones respectivas a la elaboración del proyecto de ley acordado entre el IMAS y el MAG según lo ya expuesto, si esto fuera procedente. (Se adjunta copia de plano).”*

SÉPTIMO: Que de conformidad con el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-2102-2022 con fecha 09 de noviembre del 2022, la Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS) del IMAS solicita al ADSPC y al ARDS Heredia brindar criterio, análisis y recomendaciones en atención a los oficios IMAS-PE-1349-2022 y IMAS-PE-AJ-1312-2022.

OCTAVO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-1219-2022 con fecha 23 de noviembre del 2022, suscrito por la MSc. Karla Pérez Fonseca y el Ing. Daniel Rojas Delgado, se remite el criterio técnico solicitado, indicando entre otros: *“En este sentido, de acuerdo con la documentación del caso, se recomienda proceder con*



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

las gestiones de recepción del inmueble propiedad del Estado (MAG) descrito por el plano 4-56933-2022 de 2503 metros cuadrados en calidad de donación a favor del IMAS. Se recomienda proceder de acuerdo con lo indicado en el artículo 69 de la Ley de Contratación Administrativa (Ley N°7494) que indica:

"[...] Se autoriza al Poder Ejecutivo para que done, a las instituciones autónomas y semiautónomas, los bienes inmuebles no afectos a un fin público, cuando tenga por objeto coadyuvar al cumplimiento de las funciones de estas y en aras de satisfacer el interés público. Para tal efecto, deberá emitirse resolución fundamentada del Poder Ejecutivo, acuerdo de aceptación del órgano jerárquico superior del ente beneficiado, así como el inventario y la clasificación del bien o los bienes objeto de la enajenación. La escritura la realizará la Notaría del Estado."

"Asimismo, se debe considerar que la norma anterior (Ley N°7494) se deroga a partir del 1 de diciembre del año en curso, según lo establecido en el artículo 135 de Ley 9986 "Ley General de Contratación Pública" habilita en su artículo 75 la donación de bienes muebles e inmuebles entre instituciones de la Administración Pública, en el tanto los bienes no estén afectos a un fin público y la donación tenga por objeto la satisfacción del interés público."

"Siendo así entonces importante destacar que la naturaleza registral de la finca 4-54357-000, propiedad del MAG, es: TERRENO PARA CONSTRUIR, por lo cual, no se establece un fin público que impida proceder con la donación a favor del IMAS. Además, se pone en conocimiento que la finca presenta el aviso catastral N.062-2009-BI, el cual durante el proceso de inscripción del plano catastrado 4-56933-2022 elaborado por el ADSPC, no representó impedimento para las gestiones catastrales, por lo que no debe generar problemas para la inscripción registral consecuente."

NOVENO: Que de igual manera, y según oficio IMAS-SGDS-ARDSH-0249-2022 con fecha 08 de diciembre del 2022, suscrito por la MSc. Dinia Isabel Rojas Salazar, se brinda respuesta a la SGDS, señalando entre otros: "... como respaldo a lo ya indicado por la ULDS de Sarapiquí, se procede a indicar los motivos que justifica el Área Regional de Heredia para contar con el terreno que el MAG podría donar y que se detallan a continuación:"

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024

“Un costo mensual para el IMAS en cuanto a alquiler de locales actuales de la ULDS de Sarapiquí de ¢ 5.014.068.42 (cinco millones catorce mil sesenta y ocho colones con 42/100), que implica un costo anual para el IMAS a cubrir por un aproximado de ¢60.168.816,00 (sesenta millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos dieciséis colones con 00/100), siendo que no es un activo propio y pese a que el dueño del lugar brinda mantenimiento a las instalaciones, las cuales tienen varios años de construcción, se ha tenido problemas de goteras, murciélagos y ratas en el cielo raso, baños en mal estado, limitaciones de agua, entre otros.”

“Además del presupuesto a invertir por el alquiler de las oficinas, las mismas no cuenta con las condiciones adecuadas para el óptimo desempeño de las labores institucionales de sus funcionarios, resguardo de sus activos, la comodidad y bienestar de sus usuarios y tanto para las personas trabajadoras del IMAS, así como para sus beneficiarios una gran inseguridad a nivel general...”

“Debido al poco espacio con el que siempre se ha contado en dichas instalaciones, debido al crecimiento del personal desde la llegada de la estrategia puente al desarrollo, se posee hacinamiento en muchos de las oficinas y lugares de atención, además de la recepción, teniendo que ubicar a muchas de las personas funcionarias en espacios para bodegas y demás lugares no aptos para laborar.”

“Sobre el resguardo de los activos, uno de los de mayor riesgo son los vehículos institucionales los cuales, se encuentran en el parqueo del centro comercial, y se comparte con los clientes de otros negocios y los inquilinos de los apartamentos del lugar, teniendo una muy limitada protección y resguardo de los vehículos...”

“... el terreno propuesto según indicación del Área de Servicios Generales, cumple con todos estos aspectos y el IMAS puede obtener el mismo, por medio de una donación de parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien se encuentra anuente a dicho traspaso, sin que el IMAS deba desembolsar por la compra del mismo, por lo cual se reitera la importancia de realizar el trámite respectivo.”

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024

DÉCIMO: Que de conformidad con el oficio IMAS-PE-0011-2024 de fecha 08 de enero del 2024, la Presidenta Ejecutiva del IMAS, señora Yorleny León Marchena, solicita al MAG la donación del inmueble en favor del IMAS, indicando entre otros: *“Siendo que el MAG cuenta con un terreno que posee las condiciones adecuadas para la construcción de la ULDS citada, conviene tomar en consideración el artículo 75 de la Ley N°9986 Ley General de Contratación Pública, que de seguido se cita:*

“ARTÍCULO 75- Donación de bienes muebles e inmuebles. La donación de bienes muebles e inmuebles entre instituciones de la Administración Pública es posible en el tanto los bienes no estén afectos a un fin público y la donación tenga por objeto la satisfacción del interés público.”

“Para proceder con la donación de bienes inmuebles, deberá mediar resolución motivada por parte del máximo jerarca de la institución que dona, sin que pueda delegar tal actuación, así como un acuerdo de aceptación tomado por el máximo Jerarca de la institución beneficiaria de la donación. Para la donación de bienes muebles la decisión de donar deberá ser adoptada por el jerarca o por quien este delegue.”

“En todos los casos deberá constar el avalúo elaborado por el órgano especializado de la administración respectiva o, en su defecto, del avalúo de la Dirección General de Tributación u otra entidad pública.”

DÉCIMO PRIMERO: Que de acuerdo con el oficio IMAS-SGDS-DDSPC-0147-2024 con fecha 20 de febrero del 2024 el DDSPC remite a la Asesoría Jurídica el Avalúo Administrativo para la donación del terreno propiedad del MAG en favor del IMAS, Plano Catastrado N° 4-56933-2022.

DÉCIMO SEGUNDO: Que mediante oficio DM-MAG-534-2024 de fecha 23 de abril del 2024 el Ministro de Agricultura y Ganadería, señor Víctor Julio Carvajal Porras, afirma la anuencia del ministerio para proceder con la donación del lote S/N propiedad del MAG a favor del IMAS y autoriza al Procurador General de la República para la firma de la escritura pública, entre otros señalamientos, indica:

“De conformidad con los oficios IMAS-PE-AJ-1557-2023 del 28 de noviembre de 2023 y el IMAS-PE-0011-2024 del 8 de enero 2024, suscritos por la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, en los cuales solicitó la segregación y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

traslado (donación) a favor de esa entidad, de un lote descrito mediante el plano catastrado número 4-56933-2022, con una medida de dos mil quinientos tres metros cuadrados, el cual pertenece a la finca ubicada en la provincia de Heredia, distrito Puerto Viejo, cantón Sarapiquí, bajo la matrícula H-54357-000, la cual es propiedad de este Ministerio, con el fin de construir la Unidad de Desarrollo Social en Sarapiquí.”

“En relación con lo anterior, se hace constar la anuencia por parte de este Ministerio para realizar la segregación y traslado (donación) del terreno descrito a favor del Instituto Mixto de Ayuda social, por lo cual se autoriza al Procurador General de la República, para que pueda comparecer a firmar la escritura pública respectiva ante la Notaria del Estado, todo de conformidad con el artículo tercero inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley No. 6815 del 27 de septiembre de 1982 y de conformidad con el artículo 34 del Código Notarial.”

DÉCIMO TERCERO: Que mediante correo electrónico con fecha 17 de mayo del 2024, el Ing. Juan Fallas Gamboa, remite a la MSc. Ingrid Vindas Mora del DDSPC, documentación pertinente al expediente administrativo del caso de titulación, donación de un lote S/N por parte del MAG a favor del IMAS, propiedad donde se construirá la Unidad Local de Desarrollo Social de Sarapiquí.

DÉCIMO CUARTO: Que mediante correo electrónico de fecha 05 de setiembre del 2024, el Lic. Andrés Bastos Cavallini, de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, señala lo siguiente *“respecto a sí el bien inmueble que considera traspasar el MAG al IMAS se encuentra afecto a un fin público: “(...) con instrucciones del superior, se considera que la no afectación al fin público es información susceptible de verificación a través de los registros públicos, consideramos que corresponde al IMAS la elaboración de la documentación pertinente para formalizar la donación del terreno ubicado en Sarapiquí.”*

Al respecto, la Asesoría Jurídica del IMAS verificó la constancia de dicha afectación, manifestando el resultado mediante oficio IMAS-PE-AJ-1425-2023, suscrito por la Licda. Rosa María Zúñiga Fernández, Profesional en Derecho 2, el Lic. Cristian Hernández Rodríguez, Profesional en Derecho 2, con VB del Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, todos de la Asesoría Jurídica del IMAS, determinando lo siguiente:



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

“(...) Esta Unidad Asesora procedió a realizar un restudio de la finca del partido de Heredia, matrícula 54357-000, obteniendo los siguientes resultados:

- 1. Escritura de inscripción de la finca H-54357-000, Tomo 1687 Folio 527, traspasada al Estado mediante donación. (Adjunta).*
- 2. Certificación literal emitida por el Registro Nacional, en la cual consta que la finca referida se encuentra a nombre del Estado, cédula jurídica 2-000-045522. Así mismo, consta que sobre ésta no pesan anotaciones ni afectaciones, más si gravámenes. (Adjunta)*
- 3. Como se señala en el punto anterior, sobre la finca pesa un gravamen, el cual corresponde a un aviso catastral bajo las citas 0370-00013191-02-1221-001, ligado al expediente registral número 062-2009-BI.*
- 4. Se solicita el expediente registral número 062-2009-BI, el cual es remitido por la secretaría de Bienes Inmuebles.*
- 5. Dicho expediente nace al existir 2023 inmuebles registrados a nombre del Estado, sin que logrará identificar la institución responsable de su administración, por lo que, en búsqueda de brindar la seguridad jurídica emanada de los asientos registrales, el Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles, procede a emitir la resolución de las ocho horas del once de febrero del dos mil nueve, mediante la cual se ordena consignar para efectos de publicidad a terceros, nota de prevención sobre las fincas indicadas y relacionadas en el documento adjunto al oficio número DGABCA-CS-0077-09 de fecha veintisiete de enero del dos mil nueve, la cual constará a folio cero cero tres folio ocho siete ocho, y registrada bajo las citas de inscripción tomo 370 asiento 13191. (Adjunta).*

Conforme lo anterior, se determina que la finca que pretende donar el MAG al IMAS, no está afecta por ley a un fin público, razón por la cual se cumple con el presupuesto señalado en el artículo 75 de la Ley General de Contratación Pública, del cual se replica su contenido en el artículo 201 del Reglamento a esta ley, (...)”

De conformidad con lo expuesto, tanto el MAG como el IMAS están de acuerdo en el traspaso por donación del bien inmueble propiedad del MAG referido en el punto décimo segundo, el cual conforme a la naturaleza registral y previa verificación efectuada por parte del IMAS, no se encuentra afectó a un fin público.”

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aceptar la donación de un lote S/N a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, propiedad donde se construirá la Unidad Local de Desarrollo Social de Sarapiquí, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Heredia, Folio Real 54357-000, según Plano Catastrado N°4-56933-2022, ubicado en lote S/N, Distrito 1° Puerto Viejo, Cantón 10° Sarapiquí, Provincia 04° Heredia; propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería; lo anterior con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0021-05-2024-01 de fecha 23 de mayo 2024, en la cual se informa que se ha corroborado por parte del Lic. Luis Felipe Barrantes Arias que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía.

2.- El lote a donar en favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, es el que se describe en el siguiente cuadro:

Uso	Lote #	Plano de Catastro	Área M ²	Parte del Folio Real	Avalúo del Lote ₡
Terreno propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería para donar al Instituto Mixto de Ayuda Social, para la construcción de la Unidad Local de Desarrollo Social Sarapiquí (ULDS Sarapiquí).	S/N	H-56933-2022	2.503	4-54357-000	138.159.904,00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles.

4.- Se autoriza a la Licda. **Silvia Castro Quesada, Gerenta General** para que suscriba la escritura de aceptación de donación y se traspase el inmueble a favor del **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**, o en su defecto por la persona que esté ocupando, en ese momento, dicho cargo.

5.- La formalización de la escritura se hará a través de la Notaría del Estado.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Vamos a pasar al punto sétimo de las señoras y señores directores.

Dos cositas nada más aquí muy rápido.

Uno, es que la semana pasada anunciamos, no, la semana antepasada habíamos anunciado en conferencia de prensa, que a partir de octubre de este año los estudiantes que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema que están en secundaria menores de 18 años, de 19 años, van a tener una beca de Avancemos.

Estamos cubriendo el 100% de esa población, me parece que es importante contarles a ustedes.

Y lo otro es que estamos terminando de preparar una estrategia que le hemos llamado IMAS Impulsa. No sé si ustedes nos siguen en TikTok y demás, pero por lo menos en redes sociales hemos hablado mucho de esta estrategia, que de manera conjunta con Felipe y con todas las áreas técnicas del IMAS hemos venido trabajando fuertemente y que ya estamos casi casi listos para hacer ya la presentación formal de esta Estrategia de IMAS Impulsa.

Esta estrategia de IMAS Impulsa nos está llevando a repensar un poco las estrategias de intervención que hoy tiene la institución de cara al 2025. Esos eran como mis dos anuncios.

No sé si ustedes tienen algún anuncio adicional.

Alexandra Umaña: Yo tengo uno.

Yorleni León: Sí señora, adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024

Alexandra Umaña: Conversando con don Juan Cordero, que es el viceministro de Trabajo, la semana pasada hablábamos de lo que era el trabajo infantil. Entonces don Juan me pidió que si era posible que él y la Directora Nacional de Seguridad Social les pudiera presentar al Consejo, lo que es así el trabajo infantil, que si ustedes le regalan unos minutos un día y que él como viceministro y la Directora Nacional de Seguridad Social, les puedan hacer una presentación de lo que se está haciendo en este momento.

Yorleni León: Yo le diría que sí, pero digamos que nosotros aquí, bueno, a nivel..., acuérdense que Grettel asiste al Consejo a presentarnos la información que de manera conjunta hacemos en la Estrategia de Trabajo Infantil.

Podríamos traerlos, pero aquí tenemos alguna idea de la información que maneja esa estrategia. De hecho, me parece que somos de los ejecutores más grandes que tiene la estrategia, porque el Ministerio de Trabajo entiendo que lo que hace nada más acopiar información y, bueno, referir casos.

Pero sí podemos valorarlo, podemos meterlo ahí en la fila de cosas que tenemos que traer a este Consejo de temas y valorarlo para más adelante.

Doña Alexandra, me comprometo a que lo metemos ahí.

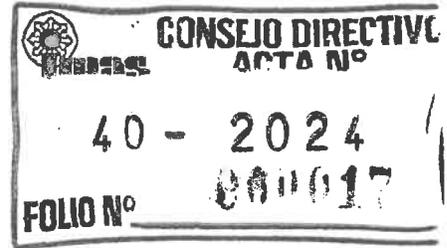
Don Ólger, adelante.

Ólger Irola: Gracias. Son temas de los directivos, en este momento.

Yorleni León: Sí, estamos en el punto de los directivos, se asuntos varios de los directivos.

Ólger Irola: Ok. Es en alguna reunión anterior, hace un par de reuniones, habíamos hablado de un tema de cambiar una licitación contra demanda por una contratación permanente, esto por el hecho que el servicio se requiere permanentemente y no de manera ocasional, para un tema de bodegaje y movimiento de la mercadería de las tiendas.

Y un poco analizando, yo siempre he pensado que el tema de bodegaje de transporte es un costo que no genera valor agregado en el producto, entonces, evidentemente había que minimizarlo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Entonces, mi pregunta, o propuesta es, si se ha hecho algún análisis en cuanto a los volúmenes de inventario que se manejan, de manera que esas contrataciones el costo sea mínimo, en relación con lo que pueda subir a los productos que están almacenados...

Yorleni León: Don Ólger, yo casi no le escucho, tal vez si se acerca más al micrófono podemos escuchar la pregunta en concreto.

Ólger Irola: Ahí me escucha.

Yorleni León: Sí. ¿Qué es la pregunta?

Ólger Irola: Que, si en el tema este de bodegaje de transporte de mercaderías de las tiendas se hace algún análisis de costos, de cuánto le suma ese costo, que repito, es un costo al producto final, para ver si realmente se requiere tener. No sé si se tienen grandes volúmenes de inventario y movimientos que puedan encarecer el producto final. Ahí sí me escucharon.

Yorleni León: Sí, doña Cinthya, usted le puede responder a don Ólger, por favor.

Cinthya Carvajal: Sí, señora, con gusto.

Bueno, ahí cuando hicimos el análisis de las contrataciones me refiero a lo que se está refiriendo don Ólger..., es que escucho un poco de ruido...

¿Ahí me escuchan?

Yorleni León: Sí, sí le escuchamos.

Cinthya Carvajal: Ok, perfecto.

En los documentos que se presentaron, se presentó un análisis de costo-beneficio, en su momento cuando se llevaron los documentos de los términos de referencia, donde se amplió, digamos en este caso, que se procedía a la contratación debido a que no era recomendable en este momento para el IMAS asumir un proceso operativo, debido a que su enfoque es definitivamente la venta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

Ahora, recordemos que como Empresas Comerciales se lleva todo un análisis financiero de ingresos contra gastos y eventualmente la utilidad que esto implica.

Claramente están reflejados todos los gastos correspondientes a estas contrataciones dentro de toda la operación financiera del área.

Yorleni León: ¿Le quedó claro, don Ólger, o quisiera que le ampliemos más?

Ólger Irola: Bueno, yo lo entendí en aquel momento que era como que entre la contratación que se tenía y la que se iba a hacer, pues era más ventajosa. Lo que yo no percibo, o no conozco, es si existe algún proceso, alguna posibilidad de tener una evaluación de los inventarios para minimizar los costos que siempre terminan sumándole al producto final, ya es contra los inventarios. Que se yo, que yo diga, bueno, es que tengo 5 mil botellas de agua y al final de las... (no se entiende grabación) empoderadas ahí un año, cuando pudo haber tenido un inventario que se me va gastando relativamente rápido, para no tener tanto...

Yorleni León: Don Ólger. Lo que yo le he entendido a doña Cinthya es que nosotros sí tenemos un análisis de rotación de inventario. Nosotros sí vamos viendo cómo rota el inventario y en función de la rotación, es que se va adquiriendo producto, ¿cierto, o estoy equivocada?

Cinthya Carvajal: Sí señora, sí se hace. Obviamente nosotros llevamos el control del inventario, incluso para cada comisión de compra se pide la rotación, la parte de existencia en bodegas y la parte en tránsito que es lo que está en proceso. Pero sí claramente que se analiza la rotación de inventario y bueno justamente estamos en un proceso ahorita de revisión de algunos artículos para valorar su continuidad, o eventualmente poder valorar si se excluyen, o si se incorporan otros con una mayor rotación, pero sí se lleva una revisión y de hecho el sistema LDCOM, que es el que utilizamos actualmente, si nosotros pedimos una rotación de cualquier producto, nos la muestran en cualquier momento, don Ólger.

Ólger Irola: Gracias.

Cinthya Carvajal: Con todo gusto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024

Yorleni León: Muy bien, bueno, nada más recordar que vamos a terminar esta sesión y nos vamos a quedar los directores, junto con Jafeth y doña Silvia el presupuesto extraordinario, para conocer un poco cómo viene configurado el presupuesto extraordinario del próximo año, para que no se desconecten del todo.

Jorge Loría: Yo iba a pedir que con ese programa nuevo que se tiene IMAS Impulsa, no lo he entendido, no nos pueden hacer una presentación al Consejo.

Yorleni León: Sí señor, sí vamos a hacer una presentación al Consejo, estamos nada más terminando de cuadrar el asunto con el equipo de Felipe. De hecho, creo que el viernes tenemos una reunión en la mañana, junto con los equipos de las áreas técnicas, para terminar ya de darle forma a la estrategia, y que esperamos entonces continuar, ir paulatinamente implementando este año y el otro año ya implementarla de lleno. Pero apenas la tengamos lista se las presentamos por supuesto que sí. Porque en todo caso habrá algunos acuerdos que hay que tomar a nivel de Consejo Directivo.

Jorge Loría: Especialmente por eso era.

Lo segundo era como ahora tocamos el tema de lo de Sarapiquí, que siguió con lo de la contratación de la ULDS que se declaró desierto, lo de los Chiles, para ver cómo va.

Yorleni León: Don Jafeth, usted tiene idea de cómo vamos ahí.

Jafeth Soto: Correcto.

Jorge Loría: Si no hoy, cualquier otro día que nos hagan una presentación, porque a mí me interesa como miembro de este Consejo Directivo, si va a construir, porque sería bueno que se construya el de los Chiles y también el de Sarapiquí.

Yorleni León: Totalmente de acuerdo con usted.

Don Jafeth usted tiene idea como vamos.

Jafeth Soto: Sí, de hecho, definitivamente tiene que venir al Consejo Directivo nuevamente para decisión inicial, pero recuerden que habíamos acordado primero hacer las audiencias preliminares, audiencias previas con los oferentes. Entonces, estamos en esa etapa para ya poder afinar los términos de referencia, y ya cuando

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 40-09-2024**

viene los términos de referencia se les va a decir, se ajusta estos elementos para poder hacer más viable recibir ofertas.

De hecho, también ya se giraron algunas instrucciones para que se inicie nuevamente la contratación este mismo año, a partir de una nueva facultad que da la Ley 9986, que es la Ley General de Contratación Pública, artículo 38, que permite iniciar el proceso de contratación sin contenido presupuestario hasta en el tanto no lo adjudique, porque la plata va a estar para el otro año. Entonces, como es un proceso mayor, tarda alrededor de seis meses, y ya este año no le quedan seis meses. Entonces, lo vamos a iniciar este año, pero con certeza de que está en el ordinario, es parte de lo que vamos a ver ahorita en el presupuesto 2025.

Yorleni León: Muy bien.

Al no tener más puntos que tratar, doy por finalizada la sesión, al ser las dieciocho horas con dos minutos.

**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA**